



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Expte. N° 20629-2018

La Plata, 8 de febrero de 2018.

VISTO: Las presentaciones formalizadas por el Tribunal Oral Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Dolores y

CONSIDERANDO: Que solicita la suspensión de los términos procesales para los días 1° y 5 del mes en curso con motivo del incendio sufrido en la sede del mismo.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde proceder en consecuencia.

Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

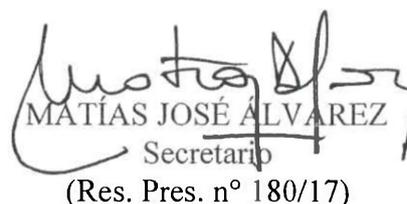
RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal Oral Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, para el día 2 de febrero del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


HILDA KOGAN
Presidente


MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ
Secretario
(Res. Pres. n° 180/17)

REGISTRO N°SSJ.....000028
Sec. Servicios Jurisdiccionales

slf.